



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-074/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA ESET ENDPOINT ANTIVIRUS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15600 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **12 de abril del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 12 de abril de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renovación de licencia ESET ENDPOINT ANTIVIRUS; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15600 de fecha 03 de abril de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$115,005.50 pesos (Ciento quince mil cinco pesos 50/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 12 de abril de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-074/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renovación de licencia ESET ENDPOINT ANTIVIRUS; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15600 de fecha 03 de abril de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 12 de abril de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15600 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de

2



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-074/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-074/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 11:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 12 días del mes de abril del año 2019.

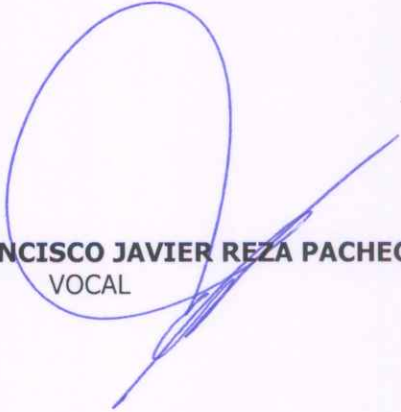
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-074/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 03 de abril del presente año se dio inicio al proceso No. 15600, relativa a la contratación de la renovación de licencia ESET ENDPOINT ANTIVIRUS; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15600 de fecha 03 de abril de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 12 de abril del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Sinergia Sys S. de R.L. de C.V.; Aevitas S.A. de C.V.; Soluciones Informáticas Srtei S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la renovación de licencia ESET ENDPOINT ANTIVIRUS; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15600 de fecha 03 de abril de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Sinergia Sys S. de R.L. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$133,406.38 M.N. (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos seis pesos 38/100 moneda nacional)**, por la contratación de la renovación de licencia ESET ENDPOINT ANTIVIRUS; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15600 de fecha 03 de abril de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.




Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-074/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 12 de abril del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de Abril del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15600** de fecha(s) **03 de Abril del 2019** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Sistemas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Impresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Renovación de Licencia ESET ENDPOINT Antivirus)



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: SINERGIASYS S DE R.L. DE C.V.
 DIRECCION: LOMA GRANDE 2615 LOMA LARGA 64710
 R.F.C.: SIN080116D10
 TEL. Y FAX: 614-432-32-00 914-259-51-55

No. 8360
 MONTERREY NUEVO LEÓN
 FECHA: 12/04/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES


Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		RENOVACION LICENCIA ESET ENDPOINT ANTIVIRUS	115,005.50	115,005.50

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

13 ABR 2019
 EIEA 10:57
RECIBIDO

SubTotal 115,005.50
 I.V.A. 18,400.88
 Total 133,406.38

REQ: 15600 // Renovacion de licenciamiento de la solucion corporativa de antivirus.


 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECTOR DE SISTEMAS / M.A.
 TIPO DE MATERIAL: RENOVACIÓN DE LICENCIA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15600
Fecha: 01/04/2019
Fecha situación: 03/04/2019 08:52

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
DEPARTAMENTO: 12 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS - M.A. MANUEL RESENDEZ

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00 004097 RENOVACION LICENCIA ESET ENDPOINT ANTIVIRUS

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renovacion de licenciamiento de la solucion corporativa de antivirus.



COTIZACION

12 de Abril de 2018

Empresa: UTCJ
Contacto: Manuel Resendez
Telefono:
Ubicacion: Cd. Juarez

A continuación le presento la cotización del software requerido, el cual sabemos será de gran utilidad para su Empresa.

Cant.	ESET	Precio	Subtotal	Total
1031	ESET ENDPOINT PROTECTOIN STANDARD 1 YR	\$101.00	\$ 101.00	\$ 104,131.00
25	ESET FILE SECURITY MWS 1 YR (TMESET-020)	\$366.10	\$ 366.10	\$ 9,152.50
6	ESET ENDPOINT SECURITY RNW 1 YR	\$287.00	\$ 287.00	\$ 1,722.00
			Sub-total	\$ 115,005.50
			i.v.a.	\$ 18,400.88
			Total	\$ 133,406.38

Pesos

Notas importantes:

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Los precios son validos durante el mes de la cotización.
El tiempo de entrega es de 5 dias habiles.
Forma de pago 15 dias despues de la fecha de facturacion.

Esperando contar con su preferencia, queda de Usted,

Lic. Wendy Ceballos R.
Gerente de Ventas
e-mail: wceballos@interfase.net.mx



Ciudad de México a 09 de abril del 2019.

Carlos Contreras:

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente nos permitimos presentarle la siguiente propuesta correspondiente a **Licenciamiento ESET Endpoint Protection Standard**, con base en los requerimientos que nos hizo llegar. Ésta contempla todos los elementos necesarios para la integración, teniendo como resultado, múltiples beneficios para **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**.

De ante mano agradecemos la oportunidad y el habernos considerado como proveedores para dar respuesta al requerimiento y necesidad presente de para **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**. Permittiéndonos compartir con ustedes nuestros conocimientos y experiencia en cuanto a soluciones tecnológicas se refiere, para poder ofrecerles una solución a la medida de su necesidad.

En Aevitas S.A. de C.V. contamos con gran experiencia en proponer soluciones tecnológicas integrales, siempre basados en vanguardia tecnológica, en el compromiso de satisfacer siempre las expectativas de nuestros clientes, buscando formar parte de sus socios de negocio como proveedores de soluciones tecnológicas.

Atentamente
Adrian Carter
Consultor de Negocios



aevitas

ANTECEDENTES AEVITAS S.A DE C.V.

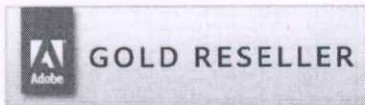
Somos una empresa mexicana con más de quince años de experiencia en la comercialización de soluciones tecnológicas.

Destacamos por nuestro enfoque en brindar siempre la mejor atención y servicio a nuestros clientes.

Estamos comprometidos en presentar información fidedigna, exacta, comprensible y puntual. Para ello, cumplimos con los esquemas de certificación de empresas líderes en el ramo. Lo que respalda la legalidad, calidad y excelencia de nuestros productos y servicios.

Microsoft Partner

Silver Software Asset Management
Silver Volume Licensing
Silver Cloud Productivity



The power to do more



AEVITAS S.A. de C.V. ■
José María de Teresa 65 A
Col. San Ángel
01000 México D. F.
5554 0515

PROPUESTA ECONOMICA

CANT	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO EXTENDIDO
1056	ESET Endpoint Protection Standard - 1 año	24 A 72 HRS	\$ 92.00	\$ 97,155.68
SUBTOTAL				\$ 97,155.68
IVA				\$ 15,544.91
TOTAL MXN				\$ 112,700.59

CANT	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO EXTENDIDO
1056	ESET Endpoint Protection Standard - 2 años	24 A 72 HRS	\$ 142.54	\$ 150,522.89
SUBTOTAL				\$ 150,522.89
IVA				\$ 24,083.66
TOTAL MXN				\$ 174,606.55

INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACION REMOTA

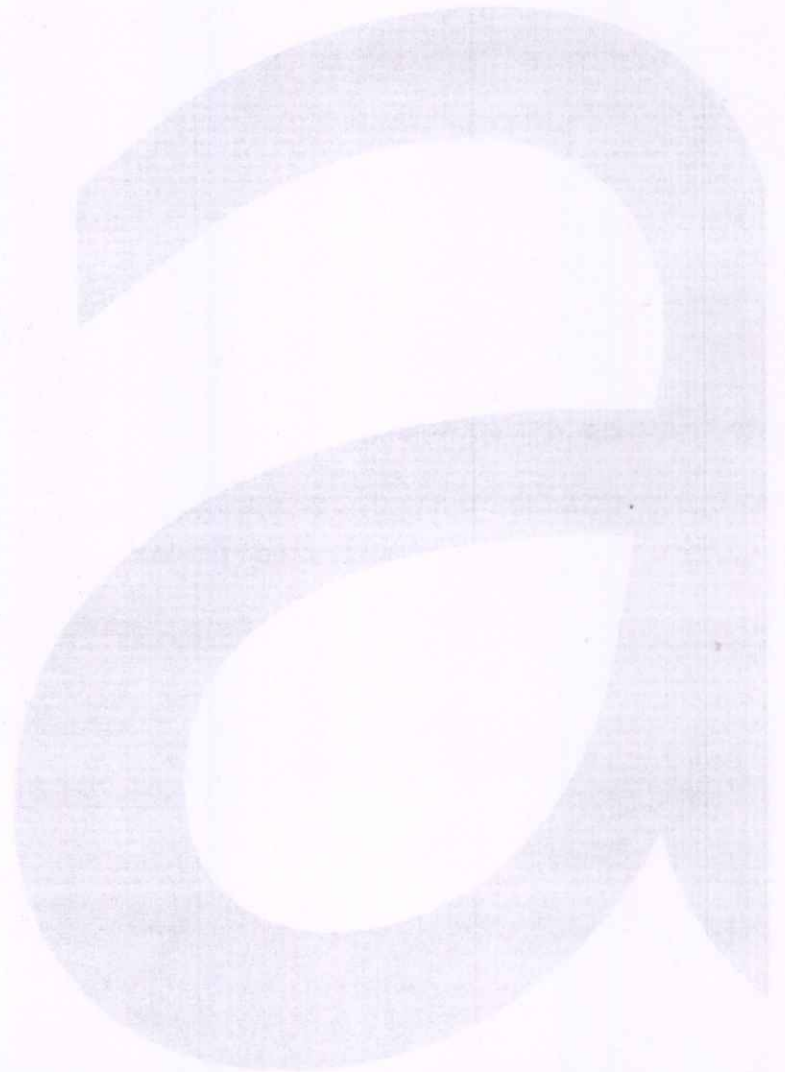
- ESET Smart Security descargable
- Actualización de base de datos de firmas, componentes del sistema y versiones del Software
- Soporte técnico telefónico y escrito

ESET Endpoint Protection Standard Mantén la red de tu empresa libre de cualquier tipo de malware protegiendo todos los dispositivos (ordenadores, smartphones, tabletas y servidores de archivos). ESET Endpoint Protection Standard te proporciona una protección eficaz para toda la red de la empresa, que puede ser administrada fácilmente desde una única consola.



FORMA DE PAGO:

- Tiempo de entrega: Descrito en la propuesta
- Forma de Pago. Contado.
- Los precios ofertados tienen una vigencia al 15 de abril de 2019.
- Moneda Cotizada. Moneda Nacional.
- Una vez registrado el pedido NO hay CANCELACION, NO hay DEVOLUCION.
- Esta cotización no incluye precios de instalación, viáticos o algún otro servicio que NO se mencione.
- La propuesta está sujeta a cambios sin previo aviso
- Los pedidos tienen la característica de no cancelación no devolución.



SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.

















Soluciones Informáticas SRTEI, SA de CV.
 SIS101027888
 Paseo Vista del Sol # 6801 Int 102, Vista de
 Sol.
 Chihuahua, Chih.
 C.P. 31206

Fecha de cotización

DIA	MES	AÑO
8	Abril	2019

Vigencia de cotización

DIA	MES	AÑO
30	Abril	2019

COTIZACIÓN

I.- INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE Diana Dominguez
EMPRESA Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
E-MAIL dominguezg@utcjedu.onmicrosoft.com

II.- DETALLES

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitario	Subtotal
1031	Licencia: ESET Endpoint Protection Advanced	\$ 117.80	\$ 121,451.80
Subtotal			\$ 121,451.80
I.V.A.			\$ 19,432.29
Importe Total			\$ 140,884.09

III.- OBSERVACIONES

IV.- DATOS DEL VENDEDOR

Dennis Hernández Analista de Soluciones
dhernandez@sertei.com (614) 4-32-12-04

IV.- CONDICIONES COMERCIALES

Precios en **MXN**
 Se requiere orden de compra para ser procesada
 Una vez procesada la orden, no se aceptan devoluciones ni cancelaciones
 Tiempo de entrega de 5 a 7 días en Software y de 3 a 6 semanas en Hardware

Chihuahua (614) 432.1221
 Juárez (656) 617.1800
 Torreón (871) 315.3699
 Tijuana (664) 533.3915



**SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ.**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

FOR-NTIC-01-16

Con fecha 09/04/2019

Folio: 15600-1560009042019

Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
	Si	No	
SinergiaSYS	x		
Aevitas		x	No cumple con la cantidad de licencias.
Sertei		x	No cumple con la cantidad de licencias.

DESCRIPCION Y COSTO BENEFICIO.					
Producto	Empresa	Cant.	SinergiaSYS	Aevitas	Sertei
Licenciamiento por volumen Eset		1	\$133,406.38	\$174,606.55	\$140,884.09

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:




MA. Manuel Resendez Subdirector de Sistemas.
(NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL ÁREA REQUERENTE)
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO

Notas:

- a). Incluir los anexos que necesarios haciendo referencia a la sección que corresponde cada anexo, por ejemplo: "Anexo de la Sección 1".

**SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
FOR-NTIC-01-16**

Con fecha 09/04/2019

Folio: 15600-1560009042019

Documento para la dictaminación de contrataciones y adquisiciones de TIC. Formato FOR-NTIC-01-16

Formato al que se alude en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Estatal, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO PROPUESTO.

1.1. *Describe en qué consiste el bien / servicio señalando la importancia del mismo.*

Licenciamiento de Antivirus Eset

1.2. *Describe los antecedentes y situación actual, explicando la problemática y/o necesidad que será resuelta con la contratación del proyecto / servicio propuesto.*

En la actualidad se tiene contrato anual del Eset

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO / SERVICIO PROPUESTO

2.1. *Marque con una X el tipo de contratación sugerida.*

ADQUISICIÓN	X	ARRENDAMIENTO		SERVICIOS	
-------------	---	---------------	--	-----------	--

2.2. *Marque con una X la naturaleza de contratación sugerida.*

RENOVACIÓN DE CONTRATO		NUEVO CONTRATO	X
------------------------	--	----------------	---

3. IMPACTO FINANCIERO.

3.1. *Justificación del Gasto*

En caso de no tener licenciamiento quedaríamos con los equipos vulnerables

PROPIO	X	ESTATAL		FEDERAL		OTRO	
--------	---	---------	--	---------	--	------	--

3.2. *Estudio Costo / Beneficio del bien y/o servicio propuesto.*

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de los productos definidos en la requisición **15600**, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico: